

2014

09

01

28

1 ESCRITURA DE CAMBIO DE



5 DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA
6 PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE
7 LA COMPAÑIA DENTIGRAL S.A.-----

8 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

9 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
10 Guayas, República del Ecuador, hoy **VEINTISEIS** de
11 **NOVIEMBRE** del **DOS MIL CATORCE**, ante mí Abogada
12 **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA TITULAR**
13 **VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN**, comparece el señor
14 **LEONARDO ULISES BUSTAMANTE MORAN**, en su calidad
15 de Gerente General y representante legal de la Compañía
16 **DENTIGRAL S.A.**, el compareciente declara ser mayor de
17 edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de
18 profesión Odontólogo y domiciliado en el Cantón
19 Samborondon de transito por esta ciudad de Guayaquil; capaz
20 de obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, bien
21 instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a la que
22 procede como queda indicado, con amplia y entera libertad,
23 para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente:
24 **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su
25 cargo, sírvase incorporar una de Cambio de domicilio principal
26 y Reforma parcial del Estatuto Social, que se contiene al tenor
27 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARCIENTE.-**
Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública el
señor **LEONARDO ULISES BUSTAMANTE MORAN**, en su
calidad de Gerente General y representante legal de la

1 Compañía **DENTIGRAL S.A.**, el compareciente es de
2 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión
3 Odontólogo y domiciliado en el Cantón Samborondon de
4 transito por esta ciudad de Guayaquil.- **SEGUNDA:**

5 **ANTECEDENTES.**- a) La Compañía **DENTIGRAL S.A.**, se
6 constituyó mediante Escritura Pública otorgada por el Notario
7 Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil Abogado Roger
8 Arosemena Benites, el veintitrés de julio del dos mil doce e
9 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el ocho
10 de agosto del dos mil doce.- b) La Junta General Universal
11 Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinticinco de
12 noviembre del dos mil catorce decidió cambiar el domicilio
13 principal al Cantón Samborondon, Provincia del Guayas; y,
14 reformar parcialmente el Estatuto Social de la mencionada
15 compañía. Estas resoluciones constan en el Acta de dicha
16 sesión, cuya copia se anexa a este documento.- **TERCERA:**

17 **CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA PARCIAL**

18 **DEL ESTATUTO SOCIAL.**- El representante legal de la
19 compañía **DENTIGRAL S.A.**, señor **LEONARDO ULISES**
20 **BUSTAMANTE MORAN**, declara que por convenir a los
21 intereses de la sociedad, se resolvió, cambiar el domicilio
22 principal de la compañía al Cantón Samborondon, Provincia
23 de Guayas; y, consecuentemente reformar el Estatuto social
24 de su representada; lo cual se lo realizará de acuerdo a lo
25 estrictamente acordado, aprobado y redactado en el Acta de
26 Junta General Universal de Accionistas celebrada el
27 veinticinco de noviembre del dos mil catorce, la misma que
28 autorizó expresamente al representante legal de la Compañía



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENTIGRAL S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las diez horas en la oficina de la compañía **DENTIGRAL S.A.**, ubicada en la Cdra. Alborada 5ta. Etapa, de esta ciudad, se reunieron los accionistas de la sociedad con el propósito de constituirse en Junta General de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Los Accionistas: JORGE EDUARDO BARONA TERAN, propietario de doscientas sesenta y ocho acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; SEBASTIAN BUSTAMANTE DUEÑAS, propietario de doscientas sesenta y seis acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, JUAN FRANCISCO LANATA CHAPIRO, propietario de doscientas sesenta y seis acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Se deja expresa constancia de que todas y cada una de las acciones se encuentra a la presente fecha, íntegramente suscrita y pagadas.

Actúa como Presidente de la Junta el señor Jorge Eduardo Barona Teran, y actúa como Secretario el Gerente General señor Dr. Leonardo Ulises Bustamante Moran. El Presidente de la Junta ordena al Secretario que se elabore la lista de asistentes, lo que permite constatar que se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía, que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; hecho lo cual ordena, ordena se dé inicio a la sesión y se dé conocimiento y resolver uno a uno los puntos del orden del día que para tal efecto se pone a consideración de la Junta:

PRIMERO.- Aprobar el Cambio del domicilio principal de la Compañía;

SEGUNDO.- Aprobar la Reforma parcial del estatuto social en lo que se refiere al domicilio principal de la compañía;

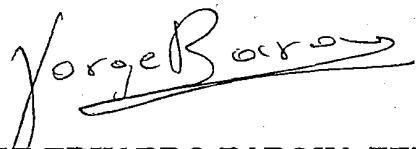
TERCERO.- Autorización a la Representante Legal de la compañía para la suscripción de la Escritura de Cambio de domicilio principal y Reforma parcial del Estatuto Social.

Una vez aprobado por unanimidad el orden del día, se da tratamiento al primer punto planteado, para lo cual toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que debido a que la compañía desarrollará sus actividades en el Cantón Samborondon, Provincia del Guayas, es necesario cambiar su domicilio actual. Luego de una breve deliberación de la junta resolvió aprobar por unanimidad el cambio de domicilio de la compañía, de la Ciudad de Guayaquil, al Cantón Samborondon.

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Una vez resuelto favorablemente y por unanimidad el primer punto del orden del día, se pasa a tratar el segundo punto, para lo cual toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que una vez que se acordado el cambio de domicilio principal de la compañía, se hace necesario reformar parcialmente el Estatuto Social de la misma, en la parte pertinente al domicilio principal de la compañía, el mismo que quedará de la siguiente manera: **"ARTICULO TERCERO: El domicilio principal de la compañía es el Cantón Samborondon, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer agencias y sucursales, en cualquier parte de la República o en el exterior, previo acuerdo o resolución de la Junta General de Accionistas."**- Luego de una breve deliberación se resolvió aprobar por unanimidad la Reforma Parcial del Estatuto Social y que se cuente con la introducción de los cambios hechos en el texto original de la escritura de constitución, en lo que tiene que ver con el artículo tercero del estatuto social.

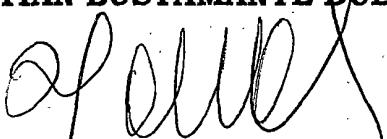
Por último la Junta resuelve autorizar expresamente al representante legal de la Compañía **DENTIGRAL S.A.** señor **DR. LEONARDO ULISES BUSTAMANTE MORAN**, para que comparezca al otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública y para que legalice el cambio del domicilio principal y la reforma parcial del Estatuto Social acordado en esta Junta de Accionistas, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el estatuto social de la compañía. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la sesión, se da lectura a la misma en voz alta aprobándola por unanimidad, los asistentes en señal de aceptación la suscriben. Se levanta la sesión a las doce horas.



JORGE EDUARDO BARONA TERÁN



SEBASTIAN BUSTAMANTE DUEÑAS



JUAN FRANCISCO LANATA CHAPIRO



**DR. LEONARDO ULISES BUSTAMANTE MORAN
SECRETARIO - GERENTE GENERAL**



DENTIGRAL S.A

Guayaquil, 30 de Julio del 2014

Señor:
DR. LEONARDO ULISES BUSTAMANTE MORAN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

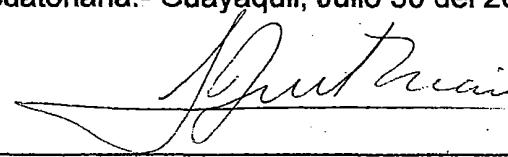
Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionista de la Compañía **DENTIGRAL S.A.** En su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO** años.

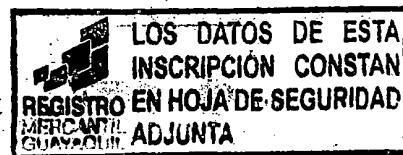
De conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía, le corresponde entre otras atribuciones, la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el Estatuto Social. Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, el 23 de Julio del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 8 de Agosto del 2012.-

ATENTAMENTE,


HENRY JOEL CEDENO UBILLA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA
C.I.: #120039194-2

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DENTIGRAL S.A.** y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.- Declaro además que mi numero de cedula de identidad es 1302406085 y que soy de nacionalidad Ecuatoriana.- Guayaquil, Julio 30 del 2014


DR. LEONARDO ULISES BUSTAMANTE MORÁN
C.I: 1302406085
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:36.825
FECHA DE REPERTORIO:01/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:11:27



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha primero de Agosto del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DENTIGRAL S.A., a favor de LEONARDO ULISES BUSTAMANTE MORAN, de fojas 31.396 a 31.398, Registro de Nombramientos número 10.146.

ORDEN: 36825



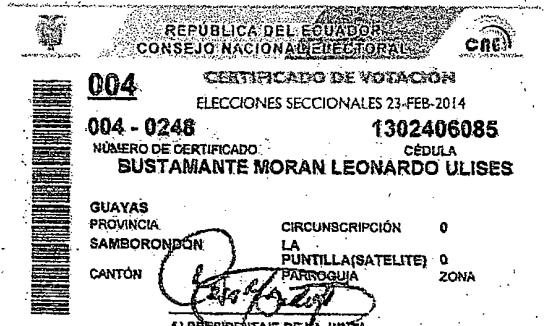
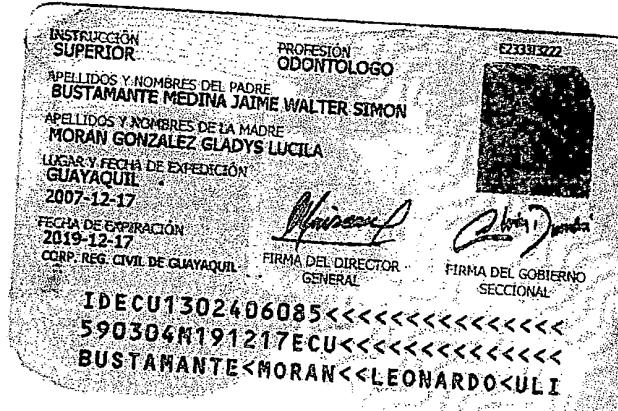
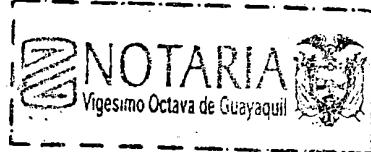
Guayaquil, 06 de agosto de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: *M*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0920435



CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992775866001
RAZON SOCIAL: DENTIGRAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: PRODENTAL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BUSTAMANTE MORAN LEONARDO ULISES
CONTADOR: CASTRO VEGA ANTONIETA ARACELY

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	18/09/2012	FEC. CONSTITUCION:	08/08/2012
FEC. INSCRIPCION:	18/09/2012	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	08/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION Y OPERACION EN CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA QUINTA ETAPA Calle: RODOLFO BAQUERIZO NAZUR Número: SOLAR 12 Intersección: JOSE MARIA EGAS Manzana: 5I-Y Edificio: LA CONCORDIA Piso: 2 Oficina: 4 - 5 Referencia ubicación: DIAGONAL A ALMACENES TIA - FRENTE A IGLESIA Celular: 0946000836

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCIÓN:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0

Alvaro Pineda
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FD005110808 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/10/2014 11:40:51

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992775866001
RAZON SOCIAL: DENTIGRAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 08/08/2012
NOMBRE COMERCIAL:	PRODENTAL			FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:	FEC. REINICIO:				

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION Y OPERACION EN CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA QUINTA ETAPA Calle: RODOLFO BAQUERIZO NAZUR Número: SOLAR 12 Intersección: JOSE MARIA EGAS Referencia: DIAGONAL A ALMACENES TIA - FRENTE A IGLESIA Manzana: 51-Y Edificio: LA CONCORDIA Piso: 2 Oficina: 4 - 5 Celular: 0946000836



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDSS110808 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/10/2014 11:40:51



1 para que comparezca al otorgamiento de la Escritura Pública
2 de Cambio de domicilio principal y Reforma Parcial del
3 Estatuto Social.- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.**-
4 Presupuestos estos antecedentes el señor **LEONARDO ULISES**
5 **BUSTAMANTE MORAN**, por los derechos que representa de la
6 compañía **DENTIGRAL S.A.**, en su calidad de Gerente
7 General, por lo tanto representante legal de la misma, declara:
8 a) Que se procedió a cambiar el Domicilio principal al Cantón
9 Samborondon, Provincia del Guayas; y, consecuentemente se
10 reformo parcialmente el estatuto social de la Compañía, de
11 conformidad con lo que consta en el Acta de Junta General
12 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el día
13 veinticinco de noviembre del dos mil catorce; b) Que la
14 compañía que represento a la fecha no es contratista de obras
15 publicas del estado y de ninguna institución pública; y, c) Que
16 la compañía que represento no tiene obligaciones pendientes
17 con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social I.E.S.S.-
18 Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo
19 para la perfecta validez de la Escritura Pública, debiendo
20 agregar como documento habilitante el nombramiento de
21 Gerente General de la Compañía y copia certificada del Acta
22 de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de
23 la Compañía, celebrada en la fecha que tantas veces se
24 menciona.- Firma Illegible.- Abogado Carlos Barrionuevo
25 Cabanilla.- Foro de Abogados número cero nueve - mil
26 novecientos ochenta y siete – once.- Hasta aquí la minuta.- Se
27 agregan los documentos de Ley.- Leída esta Escritura de
28 principio a fin por mí la Notaria, en alta voz al otorgante esta

1 la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
2 unidad de acto conmigo.- La Notaria.- **DOY FE.**

3
4 
5

6 **DR. LEONARDO ULISES BUSTAMANTE MORAN**

7 **GERENTE GENERAL - DENTIGRAL S.A.**

8 **R.U.C. No. 0992775866001**

9 **C.C. No. 1302406085**

10 **C.V. No. 004 - 0248**

11

12 **LA NOTARIA**

13
14
15 
16 **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**

17 **NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA**

18 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

19

20

21

22

23

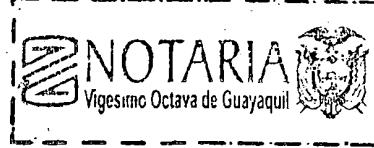
24

25

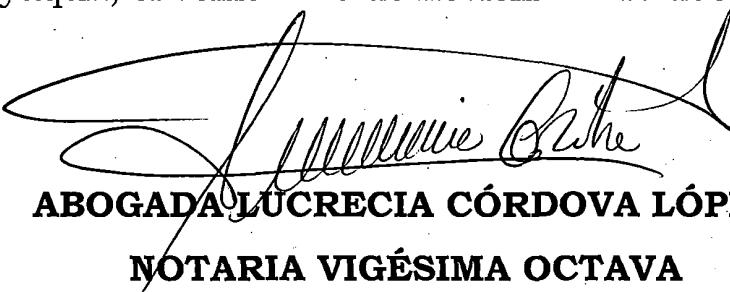
26

27

28

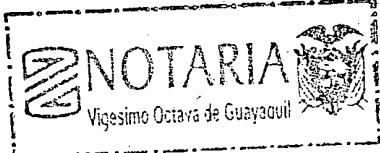


Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO** de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENTIGRAL S.A.**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el veintiocho de noviembre de dos mil catorce:-

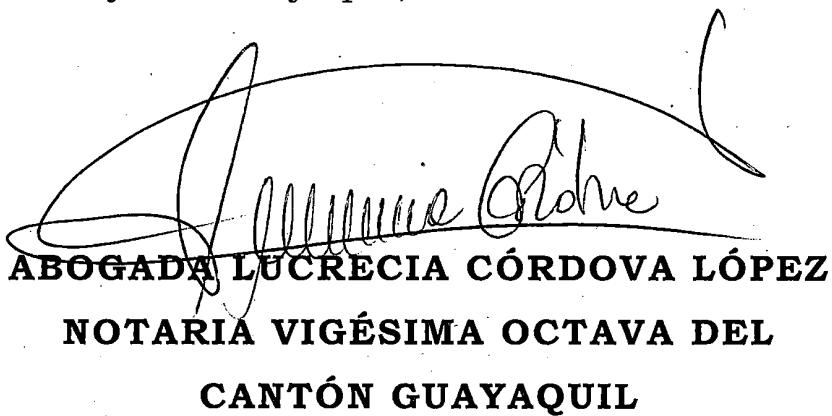


**ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





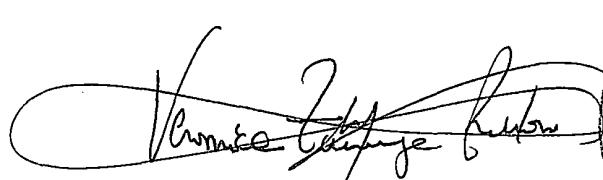
RAZON: Siento como tal que al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENTIGRAL S.A., celebrada ante la ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, Notaria Titular Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil, con fecha veintiséis de noviembre de dos mil catorce, he tomado nota de la Resolución No. SCV-INC-DNASD-SAS-14-0030523, dictada por el Abogado Mario Barberán Vera, especialista jurídico societario de la Superintendencia de Compañías, de fecha doce de diciembre de dos mil catorce, dando cumplimiento a lo que dispone dicha resolución. Doy fe.- Guayaquil, treinta de diciembre de dos mil catorce.-


**ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL**





ABOGADA MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN, Notaria Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo **TERCERO** de la Resolución **No SCV.INC.DNASD.SAS.14.0030523, Dictada por el Especialista Jurídico Societario**, el 12 de Diciembre del 2014, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION**, celebrada el día veintitrés de julio del año dos mil doce ante el Notario Trigésimo Quinto del Canto Guayaquil, la **APROBACIÓN** de la **“ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO PRINCIPAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENTIGRAL S.A.”** Celebrada el veintiséis de noviembre del dos mil catorce, Ante la Notaria Titular Vigésima Octava del Cantón Guayaquil.- **Guayaquil, 06 de Enero del Dos Mil Quince.-**


**ABG. MARÍA VERÓNICA ZÚÑIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA CANTÓN GUAYAQUIL**



Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

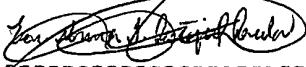
Calixto Romero y Malecón

Número de Repertorio: 2015— 49

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Enero de Dos Mil Quince queda inscrito el acto contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 439 a 466 con el número de inscripción 41 celebrado entre: ([DENTIGRAL S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCV-INC-DNASD-SAS-14-0030523] de fecha [Doce de Diciembre de Dos Mil Catorce].

Responsable de Inscripción



Econ. Norma L. Peñafiel Poveda



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:4.763

FECHA DE REPERTORIO:28/ene/2015

HORA DE REPERTORIO:08:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Enero del dos mil quince, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SAS-14-0030523, dictada el 12 de diciembre del 2014, por el Especialista Jurídico Societario, Ab. Mario Barberán Vera, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al Cantón Samborondón, de la provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía DENTIGRAL S.A., de fojas 7.228 a 7.254, Registro Mercantil número 343. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 4763




Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 30 de enero de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1026735

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

09 FEB 2016

R. E. G. I. B. I. D. S.
NANDY /MORALES R.
HORAS: 12:00 P.M.